



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

COSSEC

CORPORACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO

Aseguramos sus Acciones y Depósitos hasta \$100,000.00

13 de enero de 2009

Carta Informativa 09-02

A todas las cooperativas aseguradas

José F. Carrasquillo Alicea
Presidente Ejecutivo Interino

Enmiendas al Sistema de Información Financiera de Cooperativas (SIFCOOP)

A partir de la radicación del Informe Financiero Trimestral de diciembre de 2008, se reflejarán los siguientes dos cambios en el Sistema de Información Financiera de Cooperativas (SIFCOOP). Dichos cambios consisten en lo siguiente:

- En el Anejo de Determinación de Liquidez se enmendó a 35% la cantidad de Reserva de Capital Indivisible que se mantendrá en activos líquidos (cuenta 31001), según se establece en la Ley 204 del 14 de diciembre de 2007.
- En el Anejo de Capital Indivisible y Activos Sujetos a Riesgo, se añadió la cuenta 16555, en la sección de Activos Sujetos a Riesgo con ponderación de 50%. En la misma, la Cooperativa deberá indicar el 50% de los préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades inmuebles residenciales o no residenciales, según se establece en la Carta Circular 08-02. Estos préstamos no cualifican para ser vendidos en el mercado secundario hipotecario y no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días.

Cualquier duda al respecto, pueden comunicarse a nuestras Oficinas con la Sra. Maribel Vicente, Analista de Datos Financieros y Estadísticos.